

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS PACHAMAMA S.A.

Reunida el 27 de abril del 2018

En la ciudad de Quito, el día 27 de abril del 2018, a las 10h00, en la Calle del Establo y Calle E, Edificio Site Center, Torre 1, Piso 3, Oficina 301, de la ciudad de Quito - Ecuador, se reúnen los accionistas de la compañía INDUSTRIAS PACHAMAMA S.A., en lo posterior denominada la "Compañía".

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, el señor Gabriel Santelices Fierro, y como Secretaria Ad-Hoc, la señorita Sofía Cárdenas Carrera.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

De conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, la Secretaria Ad-Hoc prepara la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado US\$	Acciones	Porcentaje %
Otnayver Alfonso Cadena Moreno (Representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)	950,00	950	95 %
Segundo Alfonso Celsao Cadena Cadena (Representado por Sofía Cárdenas Carrera)	50,00	50	5 %
TOTAL	1000,00	1000	100 %

La Secretaria Ad-Hoc deja constancia que los Accionistas presentes totalizan el 100% del capital social de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2017.
2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2017.
3. Ratificación de las labores de la señorita Gabriela Cueva como Comisario conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario del año 2017.
4. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2017 y apropiación de reservas.
5. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario Principal para el periodo 2018.

La Secretaria Ad-Hoc recuerda a los Accionistas que los documentos a ser conocidos por esta Junta fueron puestos a su disposición, en las oficinas de la Compañía, desde el día 02 de abril del 2018, cumpliendo así

con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se trate el Orden del Día acordado y por Secretaría se da lectura al primer punto:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2017.

El señor Gabriel Cayetano Santelices Fierro da lectura al informe de Gerencia, correspondiente a las labores durante el año 2017.

Una vez leído el informe, propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2017.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Otnayver Alfonso Cadena Moreno	Abstención
Segundo Alfonso Ceslao Cadena Cadena (Representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, a excepción de la que por ley está obligado a realizar el señor Otnayver Alfonso Cadena Moreno, la Junta RESUELVE:

1.1. APROBAR el informe de Gerente General correspondiente al año 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2017.

La Secretaria Ad-Hoc presenta los Estados Financieros de la compañía correspondientes al periodo 2017.

Una vez presentados los Estados Financieros, propone y eleva a moción:

- Que se aprueben los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al periodo 2017.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad- Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Otnayver Alfonso Cadena Moreno	Abstención
Segundo Alfonso Ceslao Cadena Cadena (Representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, a excepción de la que por ley está obligado a realizar el señor Otnayver Alfonso Cadena Moreno, la Junta RESUELVE:

2.1. APROBAR los Estados Financieros, correspondientes al año 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

3. Ratificación de las labores de la señorita Gabriela Cueva como Comisario conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario del año 2017.

El Presidente Ad-Hoc informa a la Junta que por motivos supervinientes el señor Henry Garzón Gómez fue separado de la Compañía y por lo tanto fue necesario encontrar a otra persona que funja como Comisario. Es por esto que la señorita Gabriela Cueva prestó sus servicios en calidad de Comisario a partir de la separación del ex comisario mencionado.

Acto seguido, por Secretaría se da lectura al informe de Comisario preparado por la señorita Gabriela Cueva, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Una vez presentado el Informe de Comisario, el Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción:

- Que se ratifique en las labores de Comisario a la señorita Gabriela Cueva.
- Que se apruebe el informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2017.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad- Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Otnayver Alfonso Cadena Moreno	A favor
Segundo Alfonso Ceslao Cadena Cadena (Representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 3.1. **RATIFICAR** a la señorita Gabriela Cueva como Comisario de la Compañía para el periodo 2017.
- 3.2. **APROBAR** el informe de Comisario, correspondiente al año 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

4. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2017 y apropiación de reservas.

El Presidente Ad-Hoc expone a la junta la conveniencia de no distribuir las utilidades generadas durante en el 2017. Acto seguido propone y eleva a moción que las utilidades de la compañía no sean distribuidas entre los Accionistas.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad- Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Otnayver Alfonso Cadena Moreno	A favor
Segundo Alfonso Ceslao Cadena Cadena (Representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 3.1. **LA NO DISTRIBUCIÓN** de las utilidades generadas durante el año 2017 entre los Accionistas.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

5. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario Principal para el periodo 2018.

El Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción:

- Que se designe como Comisario Principal a la señorita Gabriela Cueva como Comisario Principal de la compañía para el periodo 2018.
- Que se autorice a la Gerente General para que negocie y fije sus honorarios.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Otnayver Alfonso Cadena Moreno	A favor
Segundo Alfonso Ceslao Cadena Cadena (Representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

5.1. **NOMBRAR** como Comisario Principal para el periodo 2018 a la señorita Gabriela Cueva

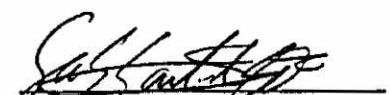
5.2. **AUTORIZAR** a la Gerente General de la Compañía para que negocie y fije los honorarios del Comisario.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

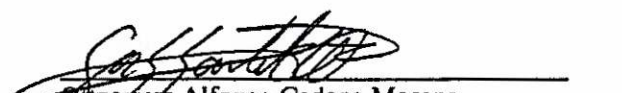
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 12h00 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos:

- Copia del Acta.
- Estados financieros correspondientes al año 2017.
- Informe del Gerente General.
- Informe de Comisario.
- Cartas poder de los accionistas representados.
- Grabación de la Junta de Accionistas.


Ab. Gabriel Santelices Fierro
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Sofía Cárdenas Carrera
Secretaria Ad-Hoc de la Junta


Segundo Alfonso Cadena Moreno
Representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro
Accionista


Segundo Alfonso Ceslao Cadena Cadena
Representado por Sofía Cárdenas Carrera
Accionista